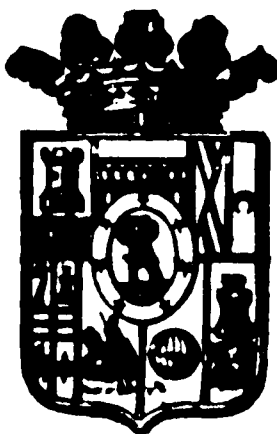


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### AVVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1898.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OPICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELÉFONO 2.931—APARTADO 870  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Preco de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.** En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas  
Idem judiciales (fracción) ..... 1 00 —  
Idem oficiales id. id. .... 0 90 —  
Idem particulares..... 1 50 —  
Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### Juzgados de primera instancia

##### HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador D. Juan Montero, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva «Rodríguez y Frade», domiciliada en Madrid, ha formulado denuncia civil de desposesión de un título de la Deuda pública amortizable al cinco por ciento de la serie C, núm. cuarenta y ocho mil novecientos diez y nueve, de cinco mil pesetas nominales, emisión de mil novecientos veinte con cupón de quince de mayo de mil novecientos veintidós; expresando que los señores «Rodríguez y Frade» lo adquirieron en quince de marzo último con la intervención del Agente de Cambio y Bolsa de Madrid D. José Morales Rodríguez, mediante la póliza que ha presentado; y que en diez y siete del mismo mes, don Julián Frade, empleado de la casa de banca «Rodríguez y Frade» fué al Palacio de Comunicaciones para realizar distintas operaciones, una de ellas retirar un pliego de valores declarados procedente de Valladolid, enviado a nombre de sus principales por D. Edmundo Santamaría, cuyo pliego contenía el expresado título de

la Deuda; que recogido tal pliego, y sin abrirlo, lo guardó en el bolsillo exterior derecho del gabán pasando al departamento de giros postales, en cuyo momento notó le había sido sustraído, confirmándose en esto al no encontrarlo por el suelo después de haberlo buscado detenidamente, de lo que dió inmediatamente parte a la Autoridad, y se hace pública la expresada denuncia, para que, en el término de diez días, pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor del título de la Deuda a que se contrae a hacer uso del derecho de que se ora asistido.

Madrid, doce de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José Oppelt.

El Secretario,  
Juan Molina.

(A.—650)

García Blanco (Agustín), hijo de Aniceto y Enriqueta, natural de la Habana (Cuba), de estado soltero, profesión choffer, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, núm. 10, piso bajo, procesado por lesiones por atropello, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Tarazona, para responder de los cargos que resultan en dicha causa.

Madrid, 22 de julio de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,  
P. S.  
Firmado.

(Núm. 2 032)

(B.—1.274)

Pérez López (Federico), hijo de José y de Adela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión choffer, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 17, procesado por lesiones por atropello, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Tarazona, para responder

de los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 23 de julio de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,  
P. S.

Firmado.

(Núm. 2.031)

(B.—1.275)

##### HOSPITAL

Arauzo Franco (Dionisia), natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Gregorio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 11, procesada por hurto en el sumario núm. 212-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de hacerla una notificación y bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 23 de julio de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico P. del Rivero.

(Núm. 1.984)

(B.—1.231)

Pérez del Olmo (Francisco), hijo de Francisco y de Isabel, natural de Villarrobledo (Albacete), de estado soltero, profesión carrero, de veinte años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ignorándose donde se hallará, procesado por hurto, sumario núm. 148 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de julio de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 1.987)

(B.—1.237)

Retuerta Mágina (Tomás), natural de Vallecas, Madrid, hijo de Gregorio y de Elisa, de estado soltero, profesión

albañil, de veintidós años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Santa Isabel, número 20, procesado por robo, sumario 225 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de julio de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 1.992)

(B.—1.242)

##### LATINA

López Terrones (Juan), natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de sesenta y siete años, hijo de Andrés y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Felipe Neri, número 3, procesado por estafa en causa número 491-915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 31 de julio de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Inés.

(Núm. 2.038)

(B.—1.269)

Del Llano y Llano (Juan), natural de Castañera (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en la calle del General Pardeña, 14, bajo, procesado por falsedad en causa número 404-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 23 de julio de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Inés.

(Núm. 2 037)

(B.—1.270)

Mesonero Montoya (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Nicolás y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 20, casa de dormir, procesado por lesiones en el sumario número 187 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 13 de julio de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(Núm. 1.995) (B.—1.245)

Roselló y Roselló (José), profesión comerciante, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 2, principal, procesado por alzamiento de bienes, causa núm. 282 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de julio de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(Núm. 1.996) (B.—1.246)

Túñez Gutiérrez (Manuel), natural de Buitrago de la Sierra (Madrid), de estado casado, profesión joyero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Micaela, domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, 19, principal, núm. 1, procesado por daños en causa núm. 326 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de julio de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(Núm. 2.002) (B.—1.252)

#### PALACIO

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se consideren dueñas de una cámara y oubierta de motocicleta que el día 21 de junio próximo pasado fueron halladas por Manuel Vicente Sanz y Antonio Arenas, en las proximidades de Puerta Hierro, haciéndole a la vez, por medio del presente, el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 372 del corriente año, por el expresado hecho.

Madrid, 19 de julio de 1922.

V.º B.º

El Juez,

Miguel Hernández.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.997) (B.—1.247)

González Montaner (Miguel), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá, en término de

cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ofrecerle el sumario, como desde luego se le ofrece por el presente, y recibirle declaración en causa por homicidio en la persona de su esposa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Secretario,

P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 1.998) (B.—1.248)

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cirilo Vaquero Garofa, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones de Manuela González Onrubia, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, sabiéndose tan sólo que es natural de Torre (Zamora), de veintiocho años, hijo de Eladio y Emilia, casado, chauffeur, y domiciliado últimamente en la Costanilla de Santiago, 7, principal, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de julio de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,

P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 1.999) (B.—1.249)

#### UNIVERSIDAD

Jiménez (Gil), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, 32, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 22 de julio de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 2.039) (B.—1.266)

Ginzo Pascual (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Manuel y Julio, de estatura baja, pelo y

ojos negros, nariz aguileña, color moreno, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, núm. 35, condenado por hurto en causa núm. 618 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 31 de julio de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 2.041) (B.—1.268)

Martínez (Honorio), Garofa Martínez (Florentino), y González (Francisco), domiciliados últimamente en la calle de la Aduana, 25, Minas, 4, y Hotel Regins, respectivamente, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por lesiones y daños a Juan Gil Martínez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número de orden 339 922.

Madrid, 27 de julio de 1922.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscariz.

(Núm. 2.034) (B.—1.271)

Díez Arribas (Julio), domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 12, comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad Secretaría, del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa número 379-922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 27 de julio de 1922.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscariz.

(Núm. 2.033) (B.—1.273)

Don Galo Ponte y Escartín, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Huertas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en causa por hurto núm. 6 de 1922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y del expresado procesado, cuyas señas personales son: de unos diez y nueve años de edad, estatura regular, delgado, moreno, ojos pardos, con traje de mecánico, botas negras de brodequin, y en el

caso de ser ser habido lo pongan a mi disposición en clase de preso.

Madrid, 14 de julio de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 2.008) (B.—1.253)

Abello Carreno (María), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años de edad, hija de Pedro y Engracia, domiciliada últimamente en la calle de Topete, núm. 31 y 33, procesada por lesiones en el sumario núm. 184-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducida a prisión, y caso de no verificarlo será declarada rebelde.

Madrid, 14 de julio de 1922.

Galo Ponte.

(Núm. 2.061) (B.—1.251)

#### ALCALA DE HENARES

López López (Francisco), de cinco años de edad, hijo de Francisco y Victoria, natural de Tarancón (Cuenca), transeunte, cuyo actual paradero se ignora, habiendo estado su padre Francisco López Rodríguez recientemente segando en Ajalvir, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por los Médicos forenses en mérito de causas por lesiones.

Alcalá de Henares, a 14 de julio de 1922.

José Jaramillo.

El Secretario,

P. S.

Pedro Martín.

(Núm. 2.004) (B.—1.254)

#### GETAFE

Martínez Flores (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y seis años, hijo de José y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 30, segundo, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 22 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,

Enrique Nieto.

El Secretario,

P. S.

Faustino Martín.

(Núm. 2.010) (B.—1.259)

Flores Flores (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años, hijo de Tomás y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 30, primero, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el

núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 22 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Enrique Nieto.

El Secretario,  
P. S.

Faustino Martín.

(Núm. 2.011) (B.—1.260)

Calabria García (José María), natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Mariano y María, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 22 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Enrique Nieto.

El Secretario,  
P. S.

Faustino Martín.

(Núm. 2.012) (B.—1.261)

Romero Jiménez (Francisco), cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, domiciliado últimamente en Getafe, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 27 de Julio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Enrique Nieto.

El Secretario,  
P. S.

Faustino Martín.

(Núm. 2.030) (B.—1.267)

Roble Lara (Manuel), de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Puertollano, procesado por estafa al viajar sin billete en un tren, comparecerá en término, de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 19 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Enrique Nieto.

El Secretario,  
A. Murias.

(Núm. 2.013) (B.—1.262)

Mazarro Grande (Zóilo), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puertollano, calle del Tomillar, procesado por estafa al viajar sin billete en un tren, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el nú-

mero 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 19 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,  
Enrique Nieto.

El Secretario,  
A. Murias.

(Núm. 2.014) (B.—1.263)

#### CIUDAD REAL

Gómez Barra (Antonio), vecino que fué de Madrid, con domicilio Real de San Luis, núm. 48, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por sustracción de una caja de caudales conteniendo 5.069 pesetas, en causa seguida con el número 47 922, comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Real, 24 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,

Firmado.

El Secretario,  
Vicente Foz.

(Núm. 2.017) (B.—1.265)

#### HUELMA

González Escuin (Leonardo), natural de Jabaga, ignorándose su domicilio y demás circunstancias, procesado por el delito de atentado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelma, en el término de diez días, a ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, diez y siete de julio de mil novecientos veintidós.

El Juez de instrucción interino,  
Miguel Carrillo.

(Núm. 2.015) (B.—1.264)

#### BARCELONA

Rosique Fernández (Fulgencio), con establecimiento de productos aimenticios en la calle del Divino Pastor, 17, y Ruiz, 4, y depósito en la de Manzana, núm. 1, procesado en causa núm. 410 de 1922, sobre estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción (Barcelona), Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 27 de julio de 1922.

El Juez,  
Luis de la Sen.

El Secretario,  
Juan León.

(Núm. 2.035) (B.—2.272)

#### SEGOVIA

Don Pedro Pérez Yagüe, Juez municipal que fué de esta ciudad en bienios anteriores, en funciones de Juez de primera instancia de este partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, y de conformidad con lo acordado en expediente seguido al efecto, se anuncia la muerte

intestada de doña Francisca Javiera de Ceballos Escalera y de la Pezuela, mayor de edad, soltera, pensionista, domiciliada en esta Ciudad, en la que falleció el día seis de junio del corriente año sin haber otorgado disposición alguna testamentaria. Nació en Madrid el día veintidós de abril de mil ochocientos ochenta, y recibió los nombres de Francisca Javiera María Rafaela Caya de la Santísima Trinidad, siendo hija legítima de D. Rafael de Ceballos Escalera y de doña Isabel de la Pezuela y Ayala, domiciliados en dicha Corte, y nieta por línea paterna de los Excmos. Sres. D. Rafael de Ceballos Escalera y Ocaña, natural de Málaga, Teniente General, y de doña María del Carmen de la Pezuela y Ceballos, y por línea materna de los excelentísimos Sres. D. Juan de la Pezuela y Ceballos, natural de Lima (Perú), Conde de Chesto, Capitán General del Ejército, y de doña Francisca Javiera Ayala y Urbina.

Reclaman su herencia los hermanos de doble vínculo D. Juan y doña María del Carmen de Ceballos Escalera y de la Pezuela, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, contados desde la última fijación o inserción de este edicto en el local del Juzgado, Casas Consistoriales de esta Ciudad y de Madrid, BOLETINES OFICIALES de ambas provincias y *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así esta acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato de la referida doña Francisca Javiera de Ceballos Escalera y de la Pezuela, promovido por D. Antonio Julián Negrotto, en concepto de apoderado del Excmo. Sr. D. Juan de Ceballos Escalera y de la Puente, como interesado en la herencia de que se trata.

Dado en Segovia, a ocho de agosto de mil novecientos veintidós.

Pedro Pérez Yagüe.

El Secretario,  
Julián Otero.

(A.—651)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barranchoa y Lavaron, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este de mi cargo desde veintinueve de mayo año corriente, se sigue instado por doña María González Gamonal, mayor de edad, viuda, ocupación sus labores, vecina de Valdemorillo, expediente justificativo del dominio en que dice encontrarse de un huerto en Valdemorillo, calle de los Huertos, de nueve celemines, o sean veinticinco áreas diez y ocho centiáreas, que linda: al Saliente, con predio de Lucas Suja; al Mediodía, con eras cerradas; al Poniente con finca de José Orodea, y al Norte, con calleja de los

Huertos; su valer seiscientos pesetas; que adquirió en dos de octubre de mil novecientos veintiuno por permuta que de él le hizo don Leonardo Hipólito Moreno, y tiene sin inscribir en el Registro de la propiedad y desea hacerlo por medio del expediente que incoaba.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en referido expediente, con fecha cinco del actual, mes y año, y en la que entre otros particulares se admitió el escrito inicial del mismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se interesa y a los que en la finca tengan cualquier derecho real, a fin de que comparezcan ante este Juzgado si quieren alegar su derecho en este prenotado expediente, en el término de ciento ochenta días hábiles; asimismo se cita a los causahabientes de don Pablo Hipólito y Albornos, para que, en el término de sesenta días, comparezcan a alegar cualquier derecho que pudiera tener sobre la finca, cuya justificación de dominio se interesa apercibiéndoles que, de no realizarlo, se entienda están conformes con que el predio es de doña María González Gamonal.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a siete de agosto de mil novecientos veintidós.

Juan José Barranchoa.

El Secretario,  
Ante mí,

Ldo. César del Pozo.

(A.—653)

#### Juzgados municipales

##### CENTRO

Don Rafael Masiello y Guerrero, Abogado, Juez Municipal accidental del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente, que se expide en méritos de la demanda de juicio verbal deducida por D. Eugenio Sánchez Valdemoro, Procurador de D. Federico Acevedo Yela contra D. Luis García López, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, se cita a D. Luis García López para que el día veintitrés del corriente, a las diez, comparezca ante el Tribunal Municipal de este distrito, sito en la calle de Santa Catalina, número uno, cuarto primero, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal, previniéndole que obra en Secretaría a su disposición, la copia de la demanda, y que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos veintidós.

Rafael Masiello.

Ante mí:  
P. H.

Firmado.

(A.—654)

#### Juzgados Militares

##### MADRID

Torrero Martín (José), hijo de Dimas y de Luisa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión músico, de veinticuatro años de edad, estatura

1'740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: cicatriz frontal izquierda, procesado por el delito de robo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Wad Ras, núm. 50, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 16 de julio de 1922.

El Comandante Juez instructor,  
Antoliano Pérez.

(Núm. 1.927) (B.—1.220)

#### BURGOS

López García (Baldomero), hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, vecindado en Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio panadero, estatura metros 1'638, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, sin ninguna señal particular, y a quien se persigue como desertor de la 6.ª Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Burgos, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante de Caballería D. Gaspar Esoudero Bolla, Juez instructor permanente de la plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos, 26 de julio de 1922.

El Comandante Juez Instructor  
Gaspar Esoudero.

(Núm. 1.926) (B.—1.219).

#### CEUTA

Isus Rey (Jacinto), hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Olps, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1'640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo, núm. 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 1.º de julio de 1922.

El Teniente Juez instructor,  
Francisco Martos.

(Núm. 1.923) (B.—1.221)

#### TETUAN

Cotarelo Alvarez (Francisco), hijo de José y de Manuela, natural de Vallecas, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de oficio cerrajero, de un metro 635 milímetros de estatura, sus se-

ñas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; encartado en procedimiento por quebrantamiento de condena y deserción, el que comparecerá, ante el Juzgado permanente de la plaza de Tetuán, ante el Juez Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, en término de treinta días, será declarado rebelde.

Tetuán, 5 de julio de 1922.

El Teniente Coronel Juez,  
Francisco López.

(Núm. 1.929) (B.—1.222)

#### Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Madrid.

#### ANUNCIO

Con arreglo a la ley de cesiones de 11 de Mayo de 1920 se ha solicitado cesión de la siguiente finca:

Un solar, sito en término de esta Capital, en la calle de Blasco de Garay antigua; que linda: al Saliente, con terrenos baldíos cuyos dueños se ignoran, al Norte, con casas de la calle de Meléndes Valdés, propiedad de doña Elisa Fernández y cocheras de Oliva; al Poniente, con calle de Blasco de Garay antigua, y al Mediodía, con la calle de San Rafael antigua; esta finca fué adjudicada a la Hacienda por débitos de doña Manuela López y don José Beraza.

Lo que se hace público con el fin de que si existe alguna persona que se crea con derecho a la mencionada finca, y lo estima oportuno, pueda hacer uso de los beneficios que concede la Real orden de 18 de Junio de 1921, durante el plazo de diez días a partir de este aviso.

Madrid, 16 de junio de 1922.

El Admor. de Propiedades e Impuestos,  
Hipólito González Parredo.

(Núm. 1.836)

#### LA CASTELLANA

#### SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

Domicilio social: calle García Paredes, 19, Madrid

#### Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración ha acordado, no obstante las amplias facultades que le confirió la última Asamblea, citar a Junta general extraordinaria a los señores Accionistas el día veintisiete de los corrientes, a las once de la mañana encargándoles la puntual asistencia por tratarse de asunto de grande transcendencia para esta Sociedad.

La orden del día se ajustará a los siguientes extremos:

1.º Dar cuenta a la Junta de la adjudicación del servicio de Correos de Madrid.

2.º De la ampliación de capital, y

3.º De la reforma estatutaria que se derive de la antedicha ampliación.

Madrid, diez de agosto de mil novecientos veintidos.

El Secretario,

José Méndez.

(A.—648).

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Año de 1922-23

MES DE AGOSTO

### PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

CAPITULOS	OBLIGACIONES	TOTALES Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.476 44
2.º	Policía de Seguridad .....	2.956 87
3.º	Policía urbana y rural.....	3.915 83
4.º	Instrucción pública.....	873 94
5.º	Beneficencia.....	3.644 92
6.º	Obras públicas.....	1.715 88
7.º	Corrección pública.....	505 20
8.º	Mentas.....	'
9.º	Gargas y contingente provincial.....	11.907 50
10.	Obras de nueva construcción.....	'
11.	Imprevistos.....	525 28
SUMA TOTAL.....		29.521 76

Aranjuez, a 1.º de agosto de 1922.—V.º B.º El Alcalde, Doroteo Alonso. El Contador, José L. Peláez.—Aprobada en sesión del día 4 de los corrientes. Aranjuez, 5 de agosto de 1922.—El Secretario, Santiago Puerta.  
(Núm. 2.087)

#### Comandancia de la Guardia Civil de Madrid

Siendo necesario adquirir gratuitamente para el Cuerpo de la Guardia Civil un edificio para alojamiento del puesto de dicho Instituto y Arma de Caballería, establecido en la villa de Colmenar Viejo, de esta provincia, por ser inhabitable el que en la actualidad ocupa, se invita a los propietarios de fincas urbanas de dicha población a que presenten sus proposiciones extendidas en papel correspondiente antes de las doce horas del día en que termine el plazo de un mes, a contar del en que aparezca fijado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia este anuncio, al Jefe de la línea de Fuencarral, en la casa cuartel de dicho Cuerpo, calle de la Iglesia, número cuatro, del referido pueblo, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita. Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente; si es propietario o un representante legal, calle y número donde se halle establecido el edificio que se ofrece; que lo cede gratuitamente y que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Madrid, 8 de julio de 1922.

El primer Jefe.

(Núm. 2.080)

(O.—157)

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 690.707, 690.646 y 690.694, de pesetas nominales 97.500, 27.000 y 125.000 en Cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario de España, 4 por 100 interior y 5 por 100 amortizable, respectivamente, expedido por este Establecimiento en 16 de enero de 1911, a favor de D. Luis Simarro y Lacarra, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 10 de julio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1922.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—649)

MADRID  
IMPRESA PROVINCIAL  
Fuencarral, 84.